



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-117-25, del Departamento de Química Analítica, Área de conocimiento de Química Analítica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | xRRp2P998yt8P4NowNZ0hw== | Fecha | 19/11/2025 |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/xRRp2P998yt8P4NowNZ0hw%3D%3D | Página | 1/1 |



| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | APeeJp0UfNZMsFGoDykCkg== | Fecha | 20/11/2025 |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/APeeJp0UfNZMsFGoDykCkg%3D%3D | Página | 1/3 |





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

| | |
|---|----------------------|
| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO |
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | Química Analítica |
| DEPARTAMENTO | |
| Química Analítica | |
| PERFIL DOCENTE | |
| Química Analítica I (Grado en Química) | |
| PERFIL INVESTIGADOR | |
| Microextracción por electromembranas sostenibles basadas en el uso de materiales biodegradables | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.E. |
| 07/10/2025 | 17/10/2025 |
| Nº DE LA PLAZA | |
| TU-117-25 | |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 07 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esteban Alonso Álvarez

Fdo.: Antonio José Fernández Espinosa

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Alegría Carrasco Pancorbo

Fdo.: Marta Ferreiro González

Fdo.: Francisco Javier Pena Pereira

| | | | |
|-------------------------------|--|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8811T9YWiE5oON4Tk9071A== | Fecha | 14/11/2025 |
| Firmado Por | Francisco Javier Pena Pereira Marta Ferreiro Gonzalez Maria Alegría Carrasco Pancorbo ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA ESTEBAN ALONSO ALVAREZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/8811T9YWiE5oON4Tk9071A%3D%3D | | |
| Página | 1/2 | | |
| QR | | | |



| | | | |
|-------------------------------|---|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación | APeeJp0UfNZMsFGoDykCkg== | Fecha | 20/11/2025 |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/APeeJp0UfNZMsFGoDykCkg%3D%3D | | |
| Página | 2/3 | | |
| QR | | | |



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA. PERFIL DOCENTE: QUÍMICA ANALÍTICA I (GRADO EN QUÍMICA)

1. Historial académico (10 puntos)

Se valorará la formación pre y postdoctoral, títulos académicos, becas.

2. Historial y experiencia docente (30 puntos)

Se valorará la docencia oficial impartida en estudios de licenciatura, grado y postgrado en asignaturas relacionadas con el perfil docente de la plaza. También se valorará la participación en proyectos de innovación docente, elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y participación en congresos y reuniones docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (30 puntos)

Se valorará la calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora. Publicaciones científicas indexadas y no indexadas, libros y capítulos de libros, congresos y otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (7 puntos)

Se valorará la calidad de la transferencia de resultados y conocimientos al sector productivo y otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

5. Capacidad para la exposición y el debate (7 puntos)**6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (8 puntos)****7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (8 puntos)**

Página 2 de 2

| | | | |
|-------------------------------|--|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8811T9YWIE5oON4Tk9071A== | Fecha | 14/11/2025 |
| Firmado Por | Francisco Javier Pena Pereira Marta Ferreiro Gonzalez Maria Alegría Carrasco Pancorbo ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA ESTEBAN ALONSO ALVAREZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/8811T9YWIE5oON4Tk9071A%3D%3D | | |



| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | APeeJp0UfNZMsFGoDykCkg== | Fecha | 20/11/2025 |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/APeeJp0UfNZMsFGoDykCkg%3D%3D | Página | 3/3 |

